

*“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 JUL 2024*

VISTO Y CONSIDERANDO el descanso invernal de la Sra. Vicegobernadora en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Dña. Mónica Susana URQUIZA, a partir del día 15 y hasta el día 28 de Julio del corriente año, de acuerdo a lo informado mediante Decreto Provincial N° 1525/24, comunicado por Nota N° 94/24 – Letra: GOB, el día 15 de Julio de 2024, en horas del mediodía.

Que en virtud de lo expuesto, el suscripto en mi carácter de Vicepresidente 1º de la Cámara, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir del día indicado en el párrafo anterior, de acuerdo al Decreto Provincial N° 1526/24, comunicado por Nota N° 95/24 – Letra: GOB, el día 15 de Julio de 2024, en horas del mediodía.

Que por ello, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia al Sr. Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1º, a partir del día 15 de Julio de 2024, en horas del mediodía.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 15 de Julio de 2024 en horas del mediodía, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, el Sr. Legislador Federico

GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

2 4 2 / 2 4

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO